



**APRUEBASE EL CONTRATO DE OBRA  
SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO  
"MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN  
DEPENDENCIAS, ESCUELA PEDRO  
PABLO MUÑOZ, LA HIGUERA".**

LA HIGUERA, 05 MAYO 2016

**VISTOS:**

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto N° 953 con fecha 15 de marzo de 2016 que aprueba Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos, y el llamado de Licitación Pública de la ID N° 3748-4-LP16,
- El Concejo Municipal mediante Sesión Ordinaria N° 118 de fecha 21 de marzo de 2016, Acuerdo N° 667, aprueba celebración de contrato del proyecto denominado "Mejoramiento y Conservación Dependencias, Escuela Pedro Pablo Muñoz, La Higuera",
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-4-LP16 de fecha 05 de abril de 2016,
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 12 de abril de 2016 del Departamento de Educación de La Municipalidad de La Higuera,
- El Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID N° 3748-4-LP16 de fecha 12 de abril de 2016,
- El Decreto N° 1330 de fecha 12 de abril de 2016, que adjudica la Licitación Pública ID N° 3748-4-LP16,

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-4-LP16, licitada públicamente en internet, mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para el desarrollo del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEPENDENCIAS, ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ, LA HIGUERA"**, financiado con recursos del Ministerio de Educación.

SEGUNDO: La adjudicación de dicho proyecto al contratista Mauricio Alejandro Ledezma Gallardo, cedula de identidad N° [REDACTED]

TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 28 de abril de 2016, suscrito entre el Contratista señalado y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-4-LP16.



001781

DECRETO \_\_\_\_\_/

1. **Apruébase**, el Contrato de obra, de fecha 28 de abril de 2016, suscrito entre la **Municipalidad de La Higuera** y el contratista **Mauricio Alejandro Ledezma Gallardo**, cedula de identidad N° [REDACTED] por un monto de \$ 63.697.479.- (sesenta y tres millones seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos) más IVA, en un plazo de 107 días corridos a contar desde el día siguiente de la fecha del acta de entrega del terreno, para la ejecución del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEPENDENCIAS, ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ, LA HIGUERA”**, correspondiente a la Licitación Pública ID 3748-4-LP16.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo al Presupuesto Vigente del Departamento de Educación de la Municipalidad de La Higuera, al Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004, Subasignación 153 denominada “Mejoramiento y Conservación dependencias Esc. P.P. Muñoz”.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

Secretario Municipal



VICTOR TAPIA VILLALOBOS

Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto